

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO "FIISC" ESTRUCTURA GESTIÓN DE ESTUDIOS CLÍNICOS CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE EN GESTIÓN DE ESTUDIOS CLÍNICOS A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE DIPLOMATURA, LICENCIATURA O GRADO EN CIENCIAS SOLICALES Y JURÍDICAS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 13-2026

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 12:30 horas del día 22/05/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisadas las solicitudes y documentación anexa que cumplen los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	
***5862**	Valencia Santana, Vanesa del Carmen	36,55	PUNTOS
***5574**	Sánchez Campos, Yurena	1,13	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSTGRA- DOS/MASTER	NORMATIVA EN PD	ACTIVIDA- DES FOR- MATIVAS EECC	IDIOMAS	CONOC. INFORM.	CONOC. ESPEC.	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	
***5862**	Valencia Santana, Vanesa del Carmen	0,00	2,00	3,55	0,00	2,00	9,00	20,00	36,55	PUNTOS
***5574**	Sánchez Campos, Yurena	0,00	0,00	0,03	0,10	1,00	0,00	0,00	1,13	PUNTOS

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases se han utilizado los siguientes criterios:

a. Idiomas:

Se ha valorado en base a los certificados de nivel o titulaciones de idiomas aportados por el/la candidato/a.

b. Conocimientos informáticos:

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos.

c. Conocimientos específicos:

Se ha valorado en base a las justificaciones o certificados de empresas aportados por los/as candidatos/as.

d. Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresas aportados como genérica de su especialidad y específica.

4. Ta y como se establecen las bases de la convocatoria contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- rrhh@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín
Barranco de la Ballena, s/n
35010 – Las Palmas de G.C.

Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)
C/Antonio Lecuona Hardisson, 13
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas.